

8 de junio de 2004, 12h00

Andalucía. Almería.- Asanda denuncia el maltrato que reciben los toros en la fiesta de San Marcos de Ohanes Advierte de que presentará reclamación ante Chamizo por la "inobservancia" de la Carta de Servicios y Código de Buena Conducta

SEVILLA, 8 (EUROPA PRESS)

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) denunció hoy el maltrato que sufren los toros en la fiesta de San Marcos de Ohanes (Almería), donde son obligados a hacer "reverencias" ante la imagen del santo, informaron a Europa Press fuentes de la Asociación.

Dichas "reverencias" consisten, según apuntan, en "forzar a los animales empleando la fuerza bruta a que se arrodillen en la vía pública". Para ello, los animales son objeto de "retorcimientos de rabo, puñetazos y golpes en los flancos", unos malos tratos que están prohibidos desde la promulgación en marzo de 2003 del Decreto regulador de los festejos taurinos populares. El pasado año Asanda tuvo conocimiento de que un equipo de un programa de televisión había conseguido captar escenas "del fehaciente maltrato hacia los toros", por lo que cursó la correspondiente denuncia ante la Delegación de Gobernación en Almería, donde indicaba la existencia de tales imágenes "por si fueran necesarias como prueba de lo denunciado".

No obstante, Asanda asegura que Gobernación actuó en un procedimiento "contrario al legalmente establecido", ya que "eludió investigar los hechos, aceptó como fehaciente el acta del festejo --que con las imágenes del programa queda ahora en entredicho-- y archivó el expediente".

Por este motivo, la Asociación presentó una queja al respecto ante la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, si bien denunció que dicha institución "adoptó una actitud similar a la administración, eludió visionar las imágenes que Asanda proponía como prueba y cerró la queja".

Ahora, un año después, esas imágenes han sido finalmente emitidas y Asanda dispone de una copia de las mismas, por lo que anuncia su propósito de presentar una reclamación oficial ante el Defensor del Pueblo Andaluz por la "inobservancia de la Carta de Servicios y Código de Buena Conducta que se supone debe regir las actuaciones de tal institución".

Si el Defensor acepta la reclamación, ante la evidencia de las pruebas, Asanda confía en que sea la propia institución la que "investigue las irregularidades del procedimiento seguido por Gobernación", concluyó.